



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 15 MAY 2018

VISTO el expediente n° 60033-2018 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante resolución n° 0048-2018, eleva con opinión favorable la renuncia presentada por el Prof. CARLOS ROBERTO MIQUELEIZ al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Área "Física", Asignaturas "Laboratorio de Técnicas de Vacío", "Mecánica de Fluidos" y "Sistemas Hidrológicos" del Departamento de Física, a partir del 01 de Marzo de 2018, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios condicionada de acuerdo a los términos del decreto n° 8820-62 de la Ley 26508.-

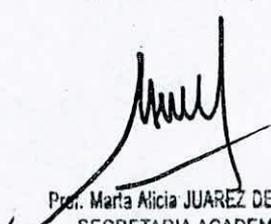
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Marzo de 2018 la renuncia presentada por el Prof. CARLOS ROBERTO MIQUELEIZ, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Área "Física". Asignaturas "Laboratorio de Técnicas de Vacío", "Mecánica de Fluido" y "Sistemas Hidrológicos" del Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios condicionada de acuerdo a los términos del decreto n° 8820-62 de la Ley 26508.-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y agréguese a su antecedente. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0830 2018
SO


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.